

## RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS CONTR 2023 728185

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 31 de julio de 2023 se acuerda el inicio del expediente de contratación CONTR 2023 728185 denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TURISMO NUEVO CON MOTORIZACIÓN HÍBRIDA, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA", mediante procedimiento Abierto Simplificado ABREVIADO (Artículo 159.6 de la LCSP) y tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación de 29.280,00 €, IVA excluido.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de octubre de 2023 se publicó el anuncio de licitación del expediente, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, estableciéndose un plazo de once días hábiles para la presentación de ofertas que finaliza el día 10 de noviembre de 2023, a las 20:00 horas.

TERCERO.- Durante el plazo transcurrido hasta la fecha se han notificado al órgano de contratación diversas incidencias relativas a la elaboración de las ofertas y consultas relativas a las especificaciones técnicas del suministro que vienen a aconsejar una ampliación de la fecha límite de presentación de ofertas para alcanzar la mayor concurrencia posible en la licitación, impidiendo declarar desierto el contrato.

CUARTO.- El mismo día de la finalización del plazo se comprueba en SiREC-Portal de licitación electrónica, desde el Negociado de Gestión Económica de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de Granada, que para el referido expediente de contratación no ha sido presentada ninguna oferta por parte de ningún licitador.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), *los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.*

El artículo 159.6 a) de la LCSP establece que *el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.*

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS |                                | 10/11/2023 14:16:26                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwy1Hf94aTYTD62H58S3Cf3lwNj | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS,  
Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN GRANADA  
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (de aplicación supletoria a los procedimientos de contratación, conforme a lo dispuesto en la Disposición final cuarta de la LCSP), *la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados.*

En virtud de las prerrogativas enumeradas en el artículo 190 de la LCSP, sobre interpretación de los contratos, resolución de dudas y modificación, por razones de interés público y dado que la necesidad que se pretende satisfacer con el contrato permanece y que sin la aprobación de esta Resolución quedaría desierto, este órgano de contratación

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Ampliar el plazo de presentación de ofertas para el expediente CONTR 2023 728185, por un periodo de cinco días hábiles, hasta el día 17 de noviembre de 2023, a las 20:00 horas.

**SEGUNDO.** - Proceder a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

Fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.

C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

|                                   |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS |                                | 10/11/2023 14:16:26                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwy1Hf94aTYTD62H58S3Cf3lwNj | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |